

 <p>CARDER CORPORACIÓN AMBIENTAL REGIONAL DE RISARALDA <i>En armonía con el Medio</i></p>	PROCESO ASESORÍA JURÍDICA	Código: FO-12-26
	INVITACIÓN PÚBLICA	Versión: 13
		Página: 1 de 6

Nº 016

ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE VALOR INFERIOR AL 10% DE LA MENOR CUANTÍA	FECHA		
	DD	MM	AA
	27	03	2019

1. OBJETO: Adquisición de los siguientes bienes () , servicios () , consultoría () , obras () .

Contratar la prestación de evaluaciones médicas ocupacionales para los servidores públicos de la Corporación, durante la vigencia 2019.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

1. Suscribir el acta de inicio.
2. Cumplir con lo estipulado en el manual de contratación, supervisión e interventoría- CARDER.
3. Realizar las evaluaciones médicas pre- ocupacionales o de ingreso a los servidores públicos que tomen posesión de un cargo en la Corporación.
4. Realizar las evaluaciones médicas pos-ocupacionales o de egreso, por retiro del servidor público.
5. Realizar las evaluaciones médicas ocupacionales periódicamente a los servidores públicos.
6. Entregar a cada servidor público, el resultado de las evaluaciones realizadas, dejando la respectiva constancia de su recibo.
7. Entregar informe epidemiológico básicos.
8. Presentar de manera mensual el informe de ejecución de actividades y resultados obtenidos ante el supervisor.

2. PLAZO DE EJECUCIÓN: () días calendario, () días hábiles, (**9**) meses. Vigencia (2019).

3. NECESIDAD, OBJETO, FUNDAMENTOS JURÍDICOS, JUSTIFICACIÓN DE FACTORES DE SELECCIÓN, VALOR ESTIMADO, FACTORES DE SELECCIÓN, RIESGOS PREVISIBLES, GARANTÍAS, INTERVENTORÍA O SUPERVISIÓN: Ver estudios y documentos previos.

4. VEEDURÍAS CIUDADANAS: Se invita a la ciudadanía en general al acompañamiento del presente proceso contractual, durante sus etapas precontractual, contractual y de ejecución, y a que ponga en conocimiento de las autoridades las irregularidades de que se enteren.

5. PRESUPUESTO OFICIAL: TRES MILLONES OCHOCIENTOS OCHO MIL PESOS M.CTE. (\$3.808.000), según el presupuesto oficial obrante en los estudios previos.

2402



PROCESO ASESORÍA JURÍDICA

Código: FO-12-26

INVITACIÓN PÚBLICA

Versión: 13

Página: 2 de 6

Nº 016

6. IMPUTACIÓN: PROGRAMA 02. Adquisición de bienes y servicios. PROYECTO 0202. Adquisiciones diferentes de activos. ACTIVIDAD 020202. Adquisición de servicios. SUBACTIVIDAD 27 Programa de Bienestar Social.

FUNCIONAMIENTO () , INVERSION () , CONVENIO () , REGALÍAS () , OTRO () CUAL _____.

7. FORMA DE PAGO Y CDP:

Mediante pagos parciales mensuales. EL PAGO SERA EN PROPORCIÓN A LA EJECUCIÓN SUSTENTADA PARA LA FECHA DEL PAGO.

CDP número _____ por la suma de **TRES MILLONES OCHOCIENTOS OCHO MIL PESOS M.CTE. (\$3.808.000).**

8. CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN: Consultar los estudios previos anexos a esta invitación.

El proponente deberá tener en cuenta los costos asociados que pueden resultar, como impuestos, transporte, costos y valores adicionales, entre otros, ya que el valor presentado obligará a su cumplimiento en las condiciones planteadas, sin que exista lugar a su corrección, si faltó algún componente no contemplado inicialmente.

La propuesta debe cumplir todos y cada uno de los requisitos establecidos por la Entidad en la convocatoria, si no se incluyen todas las condiciones, se entenderá que no se cumple con lo solicitado y procederá a rechazarla.

Las observaciones, documentos, oficios, entre otros, sólo serán recibidas a través de la plataforma SECOP II.

El medio oficial de publicidad para comunicar cambios, ajustes, observaciones, aclaraciones o en general, cualquier situación en el proceso, es a través del Portal Único de Contratación Pública www.colombiacompra.gov.co - SECOP II.

Los estudios previos hacen parte integral del proceso y se podrán consultar en el Portal Único de Contratación Pública www.colombiacompra.gov.co - SECOP II.

En caso de presentarse comunicaciones a través de correos electrónicos, sólo tendrán el carácter de informativas y no se entenderá que son modificatorios de los pliegos de condiciones.

Las interpretaciones o deducciones que el proponente hiciere del contenido de la invitación, así como de los documentos que hacen parte integrante del proceso, serán de su exclusiva responsabilidad.

Se entenderá como lugar de domicilio Pereira, Risaralda, Colombia y como moneda el peso Colombiano.

Las propuestas deben ser presentadas discriminando el impuesto al valor agregado -IVA- en los



casos que aplique, so pena de ser rechazada la propuesta.

Para la evaluación se tomarán los valores antes del IVA con el propósito de brindar igualdad a los oferentes pertenecientes al régimen común o simplificado. La adjudicación será por el valor incluido el IVA y éste no podrá superar el presupuesto oficial.

9. GARANTÍAS: Sólo las que se indican.

() Seriedad de la oferta por el 10% del valor de la oferta. En los casos de subasta o adjudicación por la sumatoria de los ítems, será por del valor del presupuesto oficial. Vigencia: Desde el momento de la presentación de la oferta hasta la fecha de Resolución de Aprobación de la Garantía o Pólizas exigidas. Período mínimo 60 días calendario.

(X) Cumplimiento: por su duración, 20% del valor contractual, y hasta 6 meses más, contados desde la fecha de suscripción del contrato.

(X) Calidad del servicio: Por su duración, 20% del valor del aporte CARDER y mínimo seis (6) meses más.

() Calidad de los bienes: Por su duración, No inferior al 50% del valor del contrato. Para la vigencia, elegir una de las siguientes opciones:

___ En caso de recibo de los bienes de manera parcial no inferior al plazo del contrato y hasta 6 meses más, contados desde la suscripción del contrato.

___ En caso de recibo de los bienes con una única entrega al final del contrato mínimo 6 meses contados desde el recibo a satisfacción del bien, para la aprobación se contará desde la fecha final estimada.

() Estabilidad de la obra: No inferior al plazo del contrato y hasta cinco (5) años más, a partir de la fecha de recibo a entera satisfacción de la obra, por parte de la entidad, No inferior al 50% del valor del contrato. En todo caso, el contratista deberá extender la póliza hasta la liquidación del contrato, contados desde la fecha de suscripción del mismo

() Buen manejo y correcta inversión del anticipo: por su duración, 100% del anticipo y hasta seis (6) meses más; en todo caso el contratista deberá extender la póliza hasta la fecha de liquidación del contrato, contados desde la fecha de suscripción del contrato.

(X) Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones: por su duración, 10% del valor contractual, y hasta tres (3) años más contados desde la fecha de suscripción del contrato. En todo caso, el contratista deberá extender la póliza hasta la liquidación del contrato. En caso de adicionarse, o de ser necesaria la modificación de la póliza durante la ejecución del contrato, los términos serán ajustados por el contratista contados desde la fecha de inicio del contrato

(X) Responsabilidad extracontractual: por su duración hasta seis (6) meses más la liquidación del contrato. En todo caso el contratista deberá extender la póliza hasta la liquidación del contrato, contados desde la fecha de suscripción del contrato. El contratista podrá presentar para el cumplimiento de este amparo, certificación por parte de la aseguradora donde especifique: identificación de la póliza y el Beneficiario, que el contrato celebrado está siendo amparado por dicha póliza en los términos, coberturas y vigencia exigidos por la entidad. Los términos de las pólizas son contados desde la fecha de suscripción del contrato.

10. FACTORES DE SELECCIÓN: Sólo se evaluará para la adjudicación, la propuesta que presente el menor valor por la suma de los ítems y que cumpla los requisitos mínimos habilitantes. Si no los

	PROCESO ASESORIA JURÍDICA	Código: FO-12-26
	INVITACIÓN PÚBLICA	Versión: 13
		Página: 4 de 6

Nº 016

cumple, se continuará con la siguiente propuesta, y así sucesivamente.

11. PUNTUACIÓN: Se asignarán 100 puntos a la propuesta de menor valor. Si no reúne requisitos habilitantes, se le asignarán a la que continúe y cumpla los requisitos. En caso de empate se adjudicará al que primero ofertó.

12. EXCLUSIONES Y DESIERTO: i) presentación extemporánea o en lugar diferente al de contratación de la entidad, ii) información inexacta, falsa, inconsistente, ocultamiento de ítems o manipulada fraudulentamente, iii) no cumplir los requisitos mínimos habilitantes, o documentos necesarios según la ley o exigencia, que impidan la selección objetiva, iv) por encima del presupuesto oficial, v) presentación de varias propuestas por la misma persona o por interpuesta persona, vi) tener interés en otra o en otras propuestas, vii) por encima o por debajo del plazo indicado, viii) por las demás de carácter legal. ix) Cuando se compruebe que un oferente ha interferido, influido u obtenido correspondencia interna, proyectos de conceptos de evaluación o de respuesta a observaciones, no enviados oficialmente a los oferentes. x) cuando se presente la propuesta condicionada. xi) cuando no subsanen los requisitos y condiciones habilitantes dentro del término establecido en el presente pliego.

13. ADJUDICACIÓN PARCIAL: La entidad podrá () no podrá (X) adjudicar parcialmente el presente contrato.

14. IMPUESTOS: A cargo del oferente, quien deberá enterarse de ellos y su valor.

15. CRONOGRAMA

Según cronograma del SECOP II.

EXTENSIÓN DE ETAPAS: Sólo por motivos suficientemente justificados en los términos anteriores

VALIDEZ DE LAS PROPUESTAS: 30 (X) días hábiles

SE ACEPTAN PROPUESTAS POR CORREO ELECTRONICO: SI () NO (X). Únicamente las publicadas en el SECOP II.

La jornada laboral de la entidad es: Lunes a jueves 7.00 a.m. a 12.00 m., de 2.00 p.m., a 5.00 p.m., viernes 7.00 a.m. a 3.30 p.m.

16. REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES:

Los requeridos en los estudios previos.

(X) Idoneidad. Para cumplir con las necesidades documentadas se requiere de una persona natural,